

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SELVA

5090*Resolución de Alcaldía por la que se constituye la bolsa de trabajo para ocupar interinamente la plaza de arquitecto/a municipal*

El 13 de junio de 2022, he dictado el Decreto de Alcaldía 216/2022, por el cual se constituye la bolsa de trabajo para ocupar interinamente la plaza de arquitecto/a municipal, el cual contiene el siguiente tenor literal:

«Resolución de Alcaldía por la que se constituye la bolsa de trabajo para ocupar interinamente la plaza de arquitecto/a municipal

Hechos

- 1.- El 11 de marzo de 2022 la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento acordó, el concurso oposición para cubrir con carácter interino la plaza de arquitecto municipal y constitución de una bolsa de trabajo.
- 2.- El 29 de marzo de 2022 finalizó el plazo para presentar las solicitudes.
- 3.- El 1 de abril de 2022 se publicó al tablón de anuncios de la sede electrónica el Decreto de Alcaldía 132/2022 por el cual se aprueba provisionalmente la lista de admitidos y excluidos, otorgando un plazo de 3 días hábiles para que los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas.
- 4.- El 28 de abril de 2022 se celebró la fase de oposición.
- 5.- El 10 de junio de 2022 el Tribunal Calificador, después de valorar los méritos de los aspirantes que superaron la fase de oposición, elevó esta Alcaldía la propuesta de constitución de la bolsa.

Fundamentos jurídicos

- I.- Las bases que regirán el procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para ocupar interinamente la plaza de arquitecto/a municipal (BOIB n.º 37, de 15 de marzo de 2022).
- II.- El artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local

Por todo esto vengo a dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero.- Constituir, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, la bolsa de trabajo para ocupar interinamente la plaza de arquitecto/a municipal, en el siguiente orden de prelación:

	Nombre y apellidos	DNI	Fase oposición	Fase concurso	Puntuación
1	BARTOMEU CIFRE BENNASAR	***8766* S	45,75	20,534	66,284
2	ALVARO HOMAR HORTIGÜELA	***8163* X	38	25,98	63,280
3	AGUSTÍ FERNÁNDEZ PUIG	***1737* N	43	13,289	56,289
4	PEDRO JOSE SILLERO RIOS	***8069* F	36,15	4,422	40,572
5	MARIA DEL MAR MUÑOZ FAR	***1873* Y	31,50	0	31,500

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, al tablón de anuncios y en la llanura web del Ayuntamiento de Selva.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a los representantes sindicales del personal laboral del Ayuntamiento de Selva.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria del Pleno.»



Interposición de recursos

Contra la mencionada resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer de forma alternativa, los siguientes recursos: o bien recurso potestativo de reposición, a interponer ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contador desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la notificación de esta resolución; todo esto sin perjuicio que los interesados puedan interponer aquellos otros recursos que consideren procedente

Selva, 13 de junio de 2022

El alcalde

Joan Rotger Seguí

